MPF | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 22/2026



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS
SECRETARIO DE FISCALIA
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
20/10/2026 10:38:46

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Nº 22/2026

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2026 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 21/2026 que tramita por la Actuación Interna Nº 30-00115355 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición de setenta (70) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 64/2026 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 25) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal (Documento Electrónico Ombú N° 24), ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses ciento sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho con 40/100 (U$S 164.368,40.-), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 2036/2026 (Documento Electrónico Ombú N° 15), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por la suma de pesos doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos con 00/100.- ($251.483.652,00.-) para el presente Ejercicio, tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 15 de septiembre de 2026.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 13 de octubre de 2026 (Documento Electrónico Ombú N° 27), recibiéndose una (1) oferta correspondiente a la empresa

LOGIA SOLUTION S.R.L (CUIT 30-71521883-2) por la suma total de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil novecientos con 10/100.- (USD 163.900,10.-).

a) <u>Informe Técnico</u>

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

En tal sentido, mediante Informe DRSI N° 14/2026 (Documento Electrónico Ombú Nº 34), la citada dependencia indicó que la oferta presentada por la firma **LOGIA SOLUTION S.R.L cumple** con los requerimientos técnicos definidos para el referido Renglón.

Por lo expuesto, se procede a evaluar los aspectos formales de las ofertas admisibles para el presente procedimiento.

b) <u>Examen de aspectos formales:</u>

LOGIA SOLUTION S.R.L (CUIT 30-71521883-2)

a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE

b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. – CUMPLE

c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP Nº 53/15). – CUMPLE

d) Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764-. CUMPLE.

e) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. – CUMPLE.

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta. – CUMPLE

g) Inscripción en el Registro de Proveedores. – CUMPLE

h) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE

i) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

j) Especificaciones técnicas. CLÁUSULA 17 – CUMPLE

k) Documentación fehaciente que acredite que el oferente es partner oficial del fabricante de los productos y/o servicios que forman parte de su oferta y que se encuentra habilitado para comercializar productos y/o servicios oficiales de la marca.– CUMPLE

c) <u>Evaluación de las ofertas:</u>

<u>Renglón Nº 1: Adquisición de setenta (70) computadoras AIO (All In One)</u>

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	**LOGIA SOLUTION S.R.L (CUIT 30-71521883-2)**	U$S 163.900,10.-

<u>d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.</u>

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **LOGIA SOLUTION S.R.L (CUIT 30-71521883-2)** la Licitación Pública N° 21/2026 cuyo objeto es lograr la adquisición de setenta (70) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos,

por la suma de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil novecientos con 10/100.- (U$S 163.900,10.-).

e) <u>Observaciones</u>

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Federico Compeano María Florencia Borrelli Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO Nº 22/2026